

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3305-9-LE16 SUMINISTRO DE "UNIFORMES ESCOLARES COMUNA DE TUCAPEL".

HUEPIL, 10 DE MARZO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 682 / DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N°3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
5. El Decreto Alcaldicio, N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
6. El Decreto N° 249 de fecha 27 de Enero de 2016, donde aprueba, bases administrativas anexos y otros, designa comisión evaluadora, para Suministro de Uniformes colegios Comuna de Tucapel.
7. El Acta de Apertura de fecha 09 de marzo de 2016, presentándose los siguientes oferentes, Claudia a Sagredo Satas, RUT, [REDACTED] María Elena Vargas Villar RUT [REDACTED] y Importadora exportadora comercializadora, servicios Pablo (comercializadora San Fernando) RUT: [REDACTED] y Ferrol Comercializadora Ltda. RUT [REDACTED]
8. El Acta de Evaluación donde se deja Fuera de Base al oferente Ferrol Comercializadora Ltda. RUT: 76.526.377-8 por omitir antecedentes solicitados en el punto VI de las bases administrativas.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-9-LE16, "Suministro de Uniformes Escuelas de la Comuna de Tucapel" a los siguientes proveedores Claudia A. Sagredo Sata. RUT [REDACTED] María Elena Vargas Villar RUT: [REDACTED] e Importadora exportadora comercializadora, servicios Pablo (comercializadora San Fernando) RUT: [REDACTED] en haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

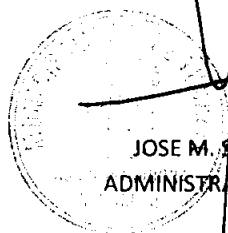


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/REM/SMFM/msma.



JOSE M. SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL